

Año 102 — Edición No. 36 823
Lunes 11 de Noviembre de 1985
2 SECCIONES—16 PAGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

RECIBIDO

27 Nov 85 09 33

015

INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FAPREC C. LTDA, POR LA DE E.O.A. SERVICIO C. LTDA.

1.— CELEBRACION.— La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía FAPREC C. LTDA. por E.O.A. SERVICIO C. LTDA. y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma. La señorita Economista Eufemia Uvidia Saltos, Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 85-2-2-1-02413 del 07 de noviembre 1985.

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgante de la escritura pública mencionada el señor Juan Martín Schotel Hidalgo, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.— En cumplimiento de lo dispuesto por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, en la Resolución No. 85-2-2-1-02413 de 7 de Noviembre 1985, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de FAPREC C. LTDA. por la de E.O.A. SERVICIO C. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el espíritu de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 7 noviembre 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

Nov. 9-10-11-85

RAZON: Siendo las 9,33 horas del día 27 de Noviembre de 1985, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso y presentación de oposición alguna al cambio de nombre de la compañía.

Guayaquil, Noviembre 27 de 1985

ELSA C. VALVERDE M.

Jefe de Archivo.